



RESOLUCIÓN 121/2025

Caá Catí, 20 de Noviembre de 2025

VISTO:

El expediente N° 1715/25, con fecha de 20 de Noviembre del 2025, presentado por el Sr. Contín Miguel Fernando, S/Solicitud de autorización para Evento "cena Show" el día 22 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 20/11/2025 se presenta el Sr. Contín Miguel Fernando, S/Solicitud de autorización para Evento "cena Show" a realizarse el día 18 de octubre del corriente año en las instalaciones de "NANO RESTO BAR" ubicado en calle Sarmiento 571 de esta localidad.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso con eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Contín Miguel Fernando D.N.I N° 32.933.717 el permiso correspondiente para realizar un Evento "cena Show" el día 22 de Noviembre del corriente año en las instalaciones de "NANO RESTO BAR" ubicado en calle Sarmiento 571 esta localidad de 21:00 a 02:30 hs.



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-